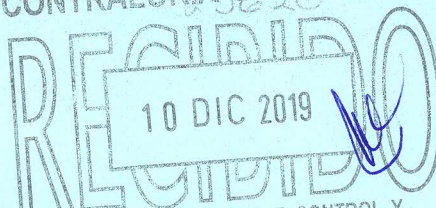




Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

025620



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



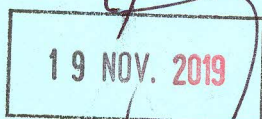
OFICIO DGP/4079/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION



Educación

Guadalajara Jal., 30 de octubre de 2019



DIRECCION DE ATENCION Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

DESP. SRIO. SEJ. PISO. 8.
19 NOV 19. AM 11:07. 2747.

Lic. Juan Carlos Flores Miramontes
Presidente del Comité Técnico del
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa
Especial de Financiamiento a la Vivienda para el
Magisterio en el Estado de Jalisco (37700-00)
y Secretario de Educación
Av. Central No.615, Col Residencial Poniente
Zapopan, Jalisco

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco (37700-00)**, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad y Estados Financieros**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo** y **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



RECURSOS HUMANOS

c.p. **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.**- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/app*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

04 NOV. 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES